DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14378
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No.5351909

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 26 de 2020	**HORA:**	07:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Manzana 10 Lote 06 Manzana 10 Lote 07 Nomenclatura CT-8660	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 91504.06 Y:94289.50		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Sector Catastral Brisas del Volador	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			110 M2		
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			11		
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0028BMEP	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	140M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36759		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada por la comunidad como localización del evento SIRE de la referencia (*Calle 71 A Sur No. 20-61 Barrio la Concepción*) no corresponde a la dirección catastral del sector visitado, logrando establecer que el sector se encuentra emplazado en el barrio Villas del Progreso y que los predios evaluados se localizan aproximadamente en las coordenadas x:91504.06, y:94289.50 y dado que el sector visitado no corresponde a un sector urbanístico consolidado, la identificación de los predios evaluados en el presente documento se hace utilizando la nomenclatura del CT-8660 en el cual los predios corresponden a Manzana 10 Lote 06 , Manzana 10 Lote 07.
El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados pertenecen al sector Catastral Brisas del Volador de la localidad de Ciudad Bolívar. Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector evaluado el IDIGER emitió el CT-8660 el cual es el concepto técnico de riesgo por movimientos en masa para la regularización del barrio Villas del Progreso, dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT para el programa de Legalización y Regularización de Barrios. En el concepto en comento, los predios evaluados se identifican como Manzana 10 Lote 06 y Manzana 10 Lote 07 y se establece que presentan amenaza alta por remoción en masa, y presenta calificación de riesgo alto no mitigable. En el CT en comento se recomendó, entre otras, la inclusión de los habitantes de este tipo de predios al programa de reasentamiento de familias y la demolición y retiro de los escombros producto de las viviendas. En la siguiente tabla se relacionan los datos de los dos predios recomendados a reasentamiento y evaluados en el presente diagnóstico técnico:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2

Tabla 1: Predios recomendados a reasentamiento y evaluados en el presente diagnóstico técnico

No de Ficha Técnica	Fecha	Soporte Técnico	Manzana	Lote
194827	23-01-2020	CT-8660	10	06
194828	23-01-2020	CT-8660	10	07

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector evaluado el IDIGER emitió los documentos que se relacionan en la siguiente Tabla.

Tabla 2: Documentos técnicos emitidos por el IDIGER que involucran el predio evaluado.

Documento	Fecha
DI-10465	Mayo de 2017
DI-10771	Junio de 2017
DI-14113	Noviembre de 2019

El DI-10465 es el documento de visita realizada a los barrios Los Alpes Sur, Villa del Progreso y al sector catastral Brisas del Volador, en la visita se observó que algunas de las vías de acceso no contaban con medidas de manejo de agua, se observó flujo libre de agua servida sobre la superficie libre del terreno, también que los taludes de corte y de relleno realizado para el emplazamiento de las viviendas no contaban con medidas de contención, las viviendas correspondían principalmente a construcciones de uno y dos niveles, algunas en mampostería y otras en material de recuperación, en la visita se evidenciaron desprendimientos menores de un escarpe localizado en el antiguo frente de explotación de una cantera colindante al barrio Villas de Progreso, en la zona correspondiente al antiguo frente de explotación no se observaron obras de estabilización geotécnica ni para el manejo de aguas de escorrentía. Se concluyó que la estabilidad de las viviendas evaluadas no se encontraba comprometidas ante cargas normales de servicio. Se recomendó a la empresa del acueducto de Bogotá realizar la verificación de las redes en el sector. A la alcaldía local de Ciudad Bolívar identificar al responsable del predio donde se localizaba la antigua cantera de explotación a fin de que implementará las medidas de protección geotécnica de la ladera. Así como adelantar la vigilancia y control del uso del suelo y control urbanístico entre otras.

El DI-10771 corresponde al documento de visita realizada a dos predios colindantes con los predios evaluados en el presente documento, la visita se realizó en atención a un evento de emergencia en el cual se presentó un desprendimiento de material de un talud de corte o relleno entre dos viviendas. En el desprendimiento se involucró un volumen aproximado de 5 metros cúbicos, impactando una vivienda localizada en un nivel topográfico inferior. Por el compromiso presentado se recomendó la evacuación de las dos viviendas involucradas mediante formatos 1045 y 1046 de 12 junio de 2017. Se concluyó que la habitabilidad y la estabilidad de las viviendas se encontraban comprometidas. Se recomendó, entre otras, a los responsables acatar la recomendación de evacuación.

El DI-14113 corresponde al documento de visita realizada en atención a un evento de emergencia, donde tuvo lugar un movimiento en masa de carácter local entre dos viviendas, localizadas hacia el costado oriental de los predios evaluados en el presente documento, en la inspección el predio de la manzana 10 Lote 06, no resultó afectado por tanto se concluyó que su estabilidad no se encontraba comprometida.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1, muestra la localización del sector y los predios evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

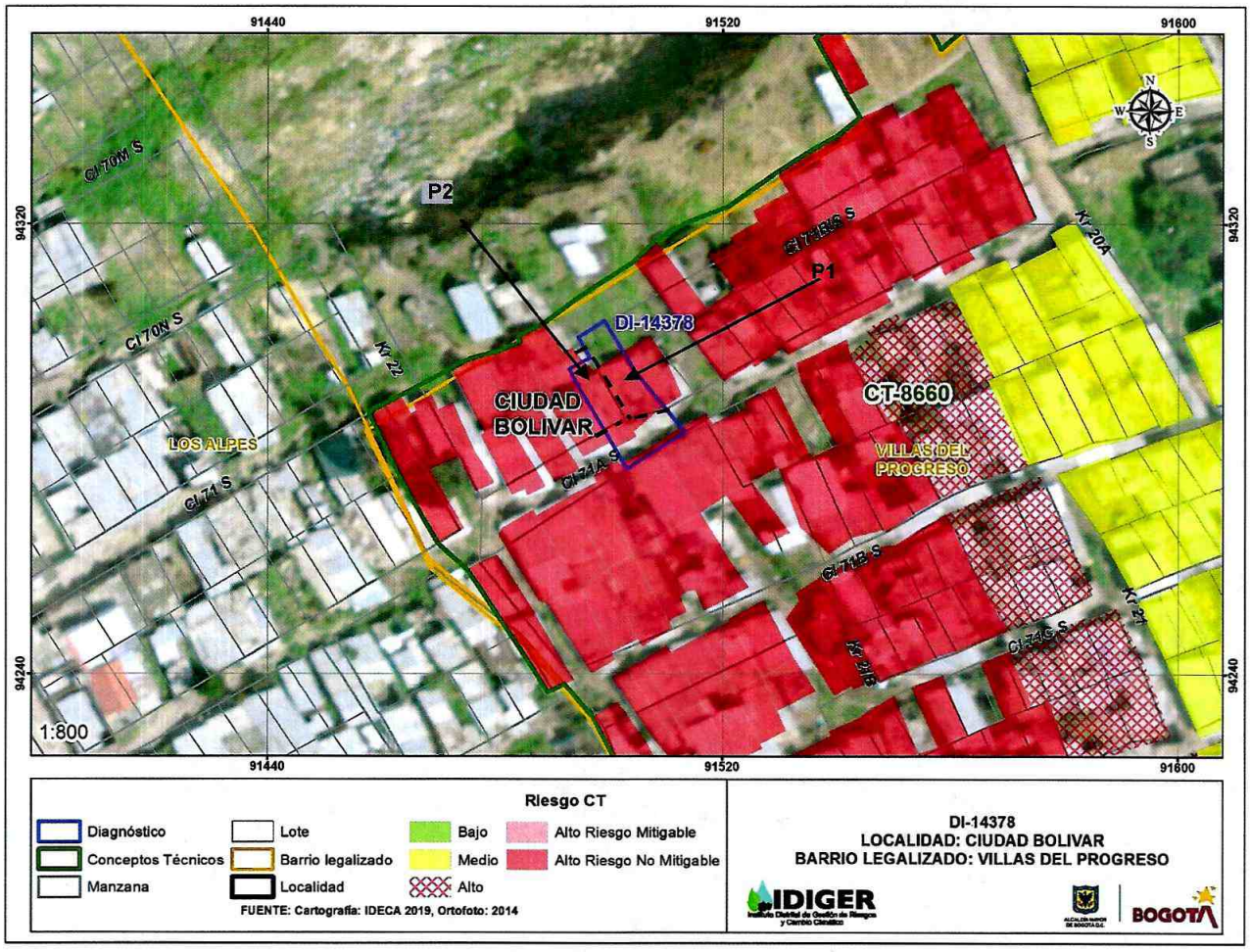

Figura 1: Localización del sector evaluado en la localidad de Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

En la visita se observó que la zona corresponde al sector sur occidental del barrio Villas del Progreso, el cual corresponde a un sector no consolidado urbanísticamente, emplazado en una ladera de pendiente alta, tanto para la adecuación de los senderos peatonales como para la implantación de las viviendas se han realizado cortes y rellenos en el terreno de manera antitécnica, donde se observan taludes de corte de alturas variables, en su mayoría sin sistemas de contención y protección (Ver Fotografías 1 y 2); el sector carece de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario y la escorrentía superficial se desarrolla sobre el terreno, las edificaciones se encuentran construidas en material de recuperación y no cuentan con placa domiciliaria, se realiza inspección a las viviendas que se relacionan en la siguiente tabla donde se usa la nomenclatura del CT-8660:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3: Viviendas evaluadas

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
P1	Manzana 10 Lote 06	José Nolberto López Bernal	Material de recuperación	Residencial	1
P2	Manzana 10 Lote 07	Ricardo Andrés Cáceres Cañate	Material de recuperación	Residencial	1

Los predios P1 y P2 corresponden a viviendas de un nivel construidas en material de recuperación. El predio P1 se localiza en un nivel topográfico inferior al P2, en horas de la madrugada se presentó un desprendimiento de material del talud de corte y/o relleno del costado posterior entre los predios (Ver Fotografías 3 y 4), el material movilizado corresponde a un volumen de aproximadamente 6 metros cúbicos y se depositó en la zona del baño del P1, al momento de la visita se observa pérdida de verticalidad de la vivienda (Ver Fotografía 5 a 8). Se hace inspección del P2 donde se observa pérdida de elemento de cerramiento del predio en el costado donde ocurrió el movimiento en masa, así mismo se observa pérdida de soporte del suelo de cimentación de la vivienda (Ver Fotografía 9 a 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Falta de medidas de contención de los taludes de corte y/o relleno implementados para el asentamiento de las viviendas, falta de sistema de manejo y drenaje de aguas superficiales y subsuperficiales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1: Sector donde se emplazan los predios evaluados



Fotografía 2: Sector donde se emplazan los predios evaluados

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

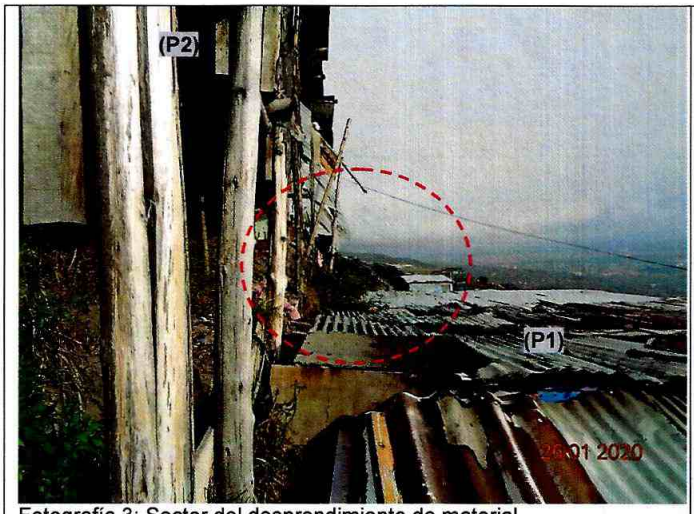

Fotografía 3: Sector del desprendimiento de material

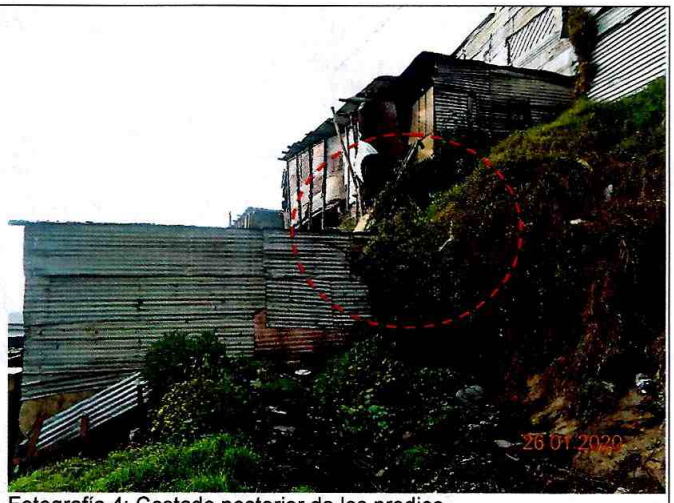

Fotografía 4: Costado posterior de los predios



Fotografía 5: Fachada del P1



Fotografía 6: Baño del P1



Fotografía 7: Perdida de verticalidad del P1



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9: Fachada del P2



Fotografía 10: Perdida del muro perimetral del P2 y de soporte en la base.

11. DAÑOS:

Tabla 4: Resumen de daños en los predios evaluados

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
P1	Manzana 10 Lote 06	José Nolberto López Bernal	Material de recuperación	Residencial	1	Fuerte
P2	Manzana 10 Lote 07	Ricardo Andrés Cáceres Cañate	Material de recuperación	Residencial	1	Moderado

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

Dada la condición de alto riesgo no mitigable en la que se encuentran los predios evaluados, es altamente probable que se presenten nuevos procesos de inestabilidad.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de daños en los predios evaluados. Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta en algunos espacios, se realizan las siguientes acciones de recomendación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5351909

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3785	Evacuación	Manzana 10 Lote 06	26 enero 2020	José Nolberto López Bernal	1024493206
3786	Evacuación	Manzana 10 Lote 07	26 enero 2020	Ricardo Andrés Cáceres Cañate	1062394457

15. CONCLUSIONES

Los predios evaluados se encuentran categorizados en riesgo alto no mitigable según lo establecido en el CT-8660, el cuál es el concepto técnico de riesgo por movimientos en masa para la regularización del barrio Villas del Progreso, según el mismo Concepto Técnico los predios fueron recomendados para ser incluidos en el proceso de reasentamiento de familias.

16. RECOMENDACIONES

A los responsables de las viviendas emplazadas en la Manzana 10 Lote 06 (P1) y Manzana 10 Lote 07 (P2), (Nomenclatura de CT-8660 emitido por el IDIGER) del barrio Villas del Progreso de la Localidad Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación impartida mediante formatos 3785 y 3786.

Al grupo de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y a la Caja de Vivienda Popular, desde sus competencias, gestionar los tramites respectivos para la incorporación de los predios al programa de reasentamiento de familias. Los predios corresponden a Manzana 10 Lote 06 y Manzana 10 Lote 07, (Nomenclatura de CT-8660 emitido por el IDIGER).

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma: Nombre: PAOLA MURCIA DÁVILA Profesión: Ingeniera civil. Asistencia técnica.
17.2 Revisó y aprobó:
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071